



CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANI RECIBIDO

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI
GACETA MUNICIPAL
Fecha: 28 DIC 2018
Registro: 118... Hora: 10:30...
Firma:

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI

LEY MUNICIPAL No. 145

Vicente Flores Terrazas

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI

Por cuanto el Concejo Municipal, del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani, ha sancionado la siguiente ley municipal.

CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANI

DECRETA:

LEY QUE DECLARA BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL "ÁREA DE EQUIPAMIENTO EB-1 AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO YAPACANI"

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARA como Bien de Dominio Público Municipal la superficie de 80.00 m², correspondiente a un terreno destinado para AREA DE EQUIPAMIENTO Estación de Bombeo EB-1 "AMPLIACION ALCANTARILLADO YAPACANI", ubicado en la Zona Nor Oeste, Área Urbana de Yapacani, Mza S/N, Lote S/N, Distrito Municipal I del Municipio de Yapacani, destinado para la Planificación Urbana, como EQUIPAMIENTO EB-1 "AMPLIACION ALCANTARILLADO YAPACANI", de acuerdo a la ubicación, y colindancias que se detallan:

- UBICACIÓN: Mza. S/N
- ZONA: Nor Oeste, Distrito Municipal, N°1
- SUPERFICIE: 80.00 m²
- USO DE SUELO: Equipamiento EB-1 "Ampliación Alcantarillado Yapacani"
- COLINDANCIAS:
- NORTE: Proyección de Vía y mide 15.00 mts.
- SUR: Camino a Faja Norte y mide 7.00 mts.
- ESTE: Proyección de Vía y mide 11.18 mts.; 5,00 mts.
- OESTE: Cables de Alta Tensión y mide 2.00 mts.

ARTICULO SEGUNDO. - Se instruye al Ejecutivo del Gobierno Municipal de Yapacani, que, con la Consolidación de Derecho Propietario del Bien Dominio Público Municipal, se elabore la minuta de Consolidación, y su posterior Protocolización ante la Notaria de Gobierno, a nombre del Gobierno Municipal de Yapacani, para su correspondiente Inscripción ante las oficinas de Derechos Reales.

ARTÍCULO TERCERO. - El cumplimiento de la presente Ley Municipal estará a cargo del Ejecutivo Municipal, por la unidad que corresponda.

Es dada en el salón de Sesiones del Concejo Municipal de Yapacani a los 20 días del mes de diciembre del año 2018.

Marilín Elva Machaca Moya
PRESIDENTA a.1
Concejo Municipal de Yapacani



Lic. Liberato Torres Saygua
CONCEJAL SECRETARIO
Concejo Municipal de Yapacani

Por tanto en aplicación al Art. 39 numeral 4) de la Carta Orgánica Municipal, LA PROMULGO para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani.

Yapacani, 28 de Diciembre de 2018.



Vicente Flores Terrazas
ALCALDE
Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani

